
FECHA: 26/08/2022

EXPEDIENTE N°: 2423/2009

ID TÍTULO: 2501582

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Facultad de Veterinaria
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la ORDEN ECI/333/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Veterinario.

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

La memoria no está adaptada al RD 822/2021 pero las modificaciones solicitadas no entran en contradicción con lo establecido en dicho decreto.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La competencia CE7i no está asignada a ninguna materia. Se recomienda revisar.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Actualmente la oferta de optatividad se reduce a cuatro asignaturas en el Grado de Veterinaria. Recibidas las sugerencias de los alumnos, se propone la incorporación de cuatro nuevas asignaturas optativas como mejora del plan de estudios: ¿ One Health, conectando animales, humanos y el medio ambiente (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de segundo curso. ¿ Ecopatología de la fauna silvestre (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de cuarto curso. ¿ Grandes Libros (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de segundo curso. ¿ Bioética (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de cuarto curso.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del responsable de la titulación.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del Rector como Representante Legal.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el pdf "Justificación" incorporando el motivo de la solicitud así como el ámbito de conocimiento de la titulación. Esta es, Veterinaria.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza este apartado con la información de las nuevas cuatro asignaturas optativas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluyen las cuatro nuevas asignaturas en los módulos correspondientes. (Formación Complementaria. Optatividad. A) y (Formación Complementaria. Optatividad B) Se introducen los sistemas de evaluación al aparecer los campos vacíos por motivos ajenos a la universidad. Se actualizan los créditos a cursar en cada módulo, al detectar un error en la anterior versión.

Madrid, a 26/08/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina